

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22074** BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.

Número de asunto.-Concurso voluntario 222/2011-C2.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: TOPAZI, S.A., y NIF núm. A08856445, con domicilio en c/ Topazi, 24, 1-3, 08012 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.-30/05/11.

Administradores concursales.-Xavier Pérez Llorca, con DNI núm. 37357828D y con domicilio en c/ Raurich, 62, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona), y telf. 93-6407228, como Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110051609-1